

**(NOMBRESE AL COMPAÑERO MAURICIO SEBASTIÁN AGUILAR DÍAZ,
VICEMINISTRO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y DESARROLLO
URBANO DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA)**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 213-2023, aprobado el 30 de octubre de 2023

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 199 del 01 de noviembre de 2023

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 213-2023

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrase al Compañero **Mauricio Sebastián Aguilar Díaz**, Viceministro de Obras de Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano del Ministerio de Transporte e Infraestructura.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial. Póngase en conocimiento de la Asamblea Nacional para su debida ratificación.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día treinta de octubre del año dos mil veintitrés. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.